



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano **RICARDO MARCELO BERMÚDEZ ANTÓN**, oriundo del cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, proyecta una importante carrera de servicio al pueblo del Ecuador, caracterizada por su disposición de trabajo y entrega a las causas sociales;

Que, es destacable su campaña de apoyo a las víctimas del terremoto que devastó la parroquia Canoa, cantón San Vicente, provincia de Manabí, el 16 de abril de 2016, labor solidaria y comprometida que propicia puentes fraternos para superar la adversidad en condiciones de unidad, espíritu de lucha y fortaleza;

En atención a la solicitud formulada por la ingeniera Karina Arteaga Muñoz, Asambleísta por la provincia de Manabí, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el doctor **RICARDO MARCELO BERMÚDEZ ANTÓN**, que será entregado el 30 de noviembre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trabajo del doctor **RICARDO MARCELO BERMÚDEZ ANTÓN**, y **AGRADECER** su importante aporte profesional e invariable cooperación en función del bien común.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General